

Globalización y regionalización

11. Tras el fin de la guerra fría el mundo se ha visto caracterizado por una aceleración de la globalización que, aunque está mas acentuada en los campos económico e financiero, se hace sentir también en el campo político, manifestándose en la universalización de los ideales de la democracia.

12. Mientras, el sistema mundial bipolar dio lugar a un sistema en el cual solamente un polo está claramente definido – los Estados Unidos – mientras que los demás están todavía por definir, aunque los candidatos son evidentes. Por este motivo, el multilateralismo no se ha consolidado. A esta tendencia hacia el unilateralismo por parte de los Estados Unidos, se une otra fuerza contraria, la emergencia del «nacionalismo identitario», de las «políticas de cultura», que es hoy la principal causa de crisis y conflictos, tanto interestatales como intraestatales. La tendencia hacia la fragmentación estratégica y la afirmación de las especificidades culturales, religiosas y regionales es la otra cara de la globalización.

Proceso e ideología

13. En la fase actual del sistema internacional, considerada transitoria, la globalización es un paradigma del mundo en que vivimos. Este término se utiliza muchas veces con acepciones distintas, por lo general imprecisas, que pueden referirse tanto a un proceso objetivo como a una ideología.

14. La globalización puede ser considerada como un hecho objetivo, potenciado por los avances tecnológicos: la mundialización de la información, de los cambios comerciales, de los flujos financieros, y el peso creciente de los actores transnacionales. En este sentido, la globalización es un desafío y una oportunidad para todos, que puede facilitar la inserción en el sistema económico internacional de los países hasta ahora excluidos en todos los continentes, incluidos los del centro y este europeo.

15. Desde esta perspectiva, la globalización significa igualmente la expansión de la democracia y la extensión a todos los continentes del debate sobre la universalidad de los derechos fundamentales y de su compatibilidad o no con los valores tradicionales. También favorece la afirmación de movimientos de opinión transnacionales sobre cuestiones como los derechos humanos y el medio ambiente, la creación de redes con capacidad de influencia significativa que los Estados y las organizaciones internacionales toman cada vez más en consideración a la hora de definir sus políticas. La universalización de los valores

fundamentales no significa el final de la diversidad cultural o religiosa. Al contrario, es la sociedad abierta la que mejor permite la libre expresión de esa diversidad.

16. Otro aspecto de la globalización es la influencia de los grandes imperios financieros, de las compañías transnacionales, de los hombres de negocios operando en un mercado mundial. Asimismo, surge la cuestión de la responsabilización social y ética de los actores transnacionales, agentes poderosos de la globalización económica, tanto más que la extraterritorialidad de las decisiones debilita el poder de los Estados y de las democracias nacionales.

17. La globalización puede significar, además, el predominio de la corriente neoliberal, la aceptación pasiva de reglas uniformes de «desregulación», de reestructuración y de apertura comercial, y el predominio de un pensamiento único en materia de política económica fuertemente asociado al de los Estados Unidos. Si bien es cierto que los grandes defensores de este modelo son americanos, el hecho es que tiene seguidores en todas las sociedades.

18. En la Unión Europea, aquellos que pretenden mantener la cohesión social y defienden la solidaridad y la justicia social como matriz de las relaciones transnacionales contemplan a la globalización, entendida como el dictado absoluto del mercado consagrado por el triunfo del neoliberalismo, como una amenaza al propio proceso de integración. Desde esta perspectiva, la globalización se considera incompatible con el modelo europeo, basado en el objetivo de la cohesión social. La inserción competitiva en la economía global supone un gran desafío para los Estados y a las sociedades latinoamericanas, caracterizadas por sistemas de solidaridad social débiles y profundas desigualdades, por lo que la globalización es por muchos considerada incompatible con la implantación de la justicia social en América Latina.

Regionalismo abierto versus integración profunda

19. La regionalización es una tendencia dominante en el actual sistema internacional, tanto en su forma de regionalismo abierto como en el de integración profunda. El regionalismo abierto se puede caracterizar como la política seguida por los polos más o menos definidos del sistema internacional con el propósito de estructurar sus relaciones externas, sobretudo a través de acuerdos de libre comercio. La tendencia hacia la formación de bloques cerrados antagónicos y neo-mercantilistas no se ha hecho sentir, al contrario de lo que sucedió entre las dos guerras.

20. La administración americana promueve el regionalismo abierto impulsada por su deseo de implantar el libre comercio y el mercado único a una escala planetaria – en la actualidad los acuerdos comerciales estructuran las relaciones internacionales tal y como lo hicieron los acuerdos militares durante la guerra fría. A través de la reglas del libre intercambio comercial Washington pretende promover los intereses y los valores americanos, y ampliarlos a todas las regiones del mundo: ALCA, APEC, mercado transatlántico son otras tantas «áreas de influencia». Aunque algunos sectores se oponen a los acuerdos de liberalización del comercio, existe un amplio consenso en cuanto a la regulación del juego internacional según las reglas compatibles con la práctica política y económica americana.

21. Sin embargo, no solo los Estados Unidos practican el regionalismo abierto. La Unión Europea lo practica tanto o más activamente mediante la red de acuerdos de libre comercio que ha establecido con diversos países y regiones. Los países del Mercosur y muchos otros países latinoamericanos también están creando una densa red de acuerdos de libre comercio con los más diversos países, vecinos o no. En todos los continentes, la práctica del regionalismo abierto está conduciendo a una liberalización de hecho del comercio mundial.

22. Los procesos de integración profunda, como la Unión Europea y progresivamente el Mercosur, son una forma de regionalismo cualitativamente diferente. La integración se diferencia del regionalismo abierto en que va más allá del libre comercio, pretendiendo la constitución de un polo del sistema internacional que implica la alteración de las relaciones interestatales.

23. Para muchos, la integración profunda no se puede limitar a la cooperación intergubernamental, sino que implica la creación previa de estructuras supranacionales. Para la Unión Europea, región en la que la integración ha avanzado en mayor medida hasta el momento, esto significa compartir la soberanía en la esfera política, económica y social, un mercado unificado y una misma moneda, así como una política externa y de seguridad común. No hay, todavía, un modelo único de integración profunda.

24. Los proyectos de integración que han constituido hasta la fecha responden al modelo de integración abierta, tal y como fue definido en los trabajos del Forum Euro-Latinoamericano: están basados en sociedades plurales, defienden los valores de la democracia política, de la diversidad cultural y religiosa, de la libre competencia, de la participación de los ciudadanos, del asociativismo y de la soberanía compartida, proyectando y promoviendo estos valores en sus relaciones externas.

25. La integración abierta se basa en la identidad política democrática y no en la identidad cultural, y por eso presupone la defensa de la diversidad. Así, la integración constituye una forma de obstaculizar el nacionalismo identitario y la tendencia hacia la renacionalización. Otros intentos de integración profunda, como por ejemplo la Unión del Maghreb Árabe, han fracasado o perdido significado por falta de sustentación democrática o de convergencia política entre sus miembros.

26. Existe alguna tensión entre los procesos de integración y el regionalismo abierto. Para los defensores de la integración, el simple regionalismo surge como una amenaza a la propia profundización de la integración y un obstáculo a la «cohesión social supranacional». Para los partidarios del regionalismo de carácter neo-liberal, la integración profunda es un desvío, una distorsión de las reglas del libre comercio.

27. Esta es, en gran parte, una falsa dicotomía. Tanto el regionalismo abierto como la integración profunda toman como punto de partida la liberalización comercial, y tanto uno como otra se enfrentan al problema de la justicia social. La tensión entre ambos resulta en parte del ritmo y de la amplitud de la liberalización de los intercambios comerciales. Aunque no todos los Estados miembros tengan exactamente la misma posición, uno de los grandes objetivos de la Unión Europea es garantizar la cohesión social. Si no se persigue este objetivo, si no se estimula la responsabilización social de los Estados, los procesos de integración pierden legitimidad y apoyo público. La libertad de comercio y la inserción competitiva de las empresas en el mercado mundial es un objetivo estratégico de los procesos de integración, que no puede todavía perder la dimensión de la promoción de la justicia social y de la cohesión interestatal.

Multilateralismo y multi-regionalismo

28. Al concepto de integración abierta le corresponde a una determinada visión del sistema internacional. Deslegitimada la *power politics*, se mezclan y confunden los intereses y los valores, por lo que la democracia y los derechos humanos, al igual que la búsqueda de una relación equilibrada entre los Estados, cobran una importancia capital. Por eso, también, en el plano global, se valora el multilateralismo como el marco prioritario para la resolución de conflictos internacionales. Desde esta óptica el multilateralismo no es sinónimo de un sistema de equilibrios inestables de poder y de alianzas cambiantes. Al contrario, es sinónimo de un sistema fuertemente apoyado en el papel regulador de las

Naciones Unidas, y en la promoción de nuevas reglas para las relaciones internacionales. En la fase actual del sistema internacional, en la que tan solo un polo – el polo americano – tiene los contornos perfectamente definidos, el refuerzo del movimiento de integración surge como condición necesaria para el equilibrio de la vida mundial.

29. De esta forma surge el multi-regionalismo – entendido no como subversión sino como refuerzo del multilateralismo, que es una forma de reconocer la identidad de los procesos de integración y proveerlos de capacidad estructuradora en la definición de un sistema internacional más estable, más democrático y más pacífico. El multi-regionalismo presupone que los procesos de integración – aunque con sus características propias y sus ritmos distintos – tienden a ir *más allá del comercio* y a asumir, más tarde o más temprano, una dimensión política que buscará sustentarse en una arquitectura institucional. Implica la necesidad de reformar las organizaciones internacionales, como la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y las Naciones Unidas, para facilitar la representación de agrupamientos regionales.

30. El multi-regionalismo presupone la existencia de factores de regulación y de instituciones con capacidad de defender los intereses comunes. No se trata de la creación de nuevas identidades uniformadoras, sino de sustentar la creciente riqueza mutua de diferentes identidades, una vez que la integración regional afirma los principios de la dignidad de la persona humana y de la ciudadanía democrática y consagra la búsqueda de equilibrios políticos moderadores y modeladores de la vida internacional, donde la primacía del derecho y de los derechos no sea una realidad retórica.